



Municipalidad Distrital de La Perla

ACUERDO DE CONCEJO N°035-2018-AC-MDLP

La Perla, 30 de abril del 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el pedido verbal incorporado a la Orden del Día por el señor Alcalde en funciones Diofémenes Aristedes Arana Arriola, por solicitud del Regidor Sr. José Arturo Raa Tresierra, sobre Licencia por Inasistencias a las Sesiones de Concejo del 31 de mayo al 09 de junio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9°, numeral 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que es atribución del Concejo Municipal: “Aprobar las Licencias solicitadas por el Alcalde o Regidores...”;

Que, el Artículo 10° de la Ordenanza N°007-2006-MDLP, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de Marzo de 2006, Reglamento Interno del Concejo, señala que para justificar una ausencia a causa de un evento previsible a una o más Sesiones de Concejo, deberá mediar una Licencia, aprobado por el propio Concejo mediante Acuerdo, procedimiento similar para aquellas ausencias a causa de un evento imprevisible, pero mediante regularización, vía Acuerdo de Concejo;

Que, en la Sesión de Concejo Municipal de la fecha, el señor Alcalde Diofémenes Aristides Arana Arriola desarrolla el punto de la agenda de la Orden del Día, siendo la solicitud verbal realizada por el Regidor Sr. José Arturo Raa Tresierra, el mismo que solicita licencia para ausentarse del 31 de mayo al 09 de junio del 2018 por motivos personales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 27 y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, con el **VOTO POR MAYORIA** de los señores Regidores, con la Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la Licencia del Regidor **Sr. José Arturo Raa Tresierra** para ausentarse a las Sesiones de Consejo desde el 31 de mayo al 09 de junio del 2018 por motivos personales, comunicándose el presente a las Instancias Administrativas pertinentes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Diofémenes Aristides Arana Arriola
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General